

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 14-08-2019 03:54:49
Al Contestar Cite Este No.:2019EE75325 O 1 Fol:0 Anex:0 Rec:3
ORIGEN: 022100.SUBDIREC INSPEC VIGI, CONTROL SERVICIO
DESTINO: SERVICIOS INTEGRALES 1A S.A.S./SERVICIOS INTEGRALES 1A S.A.S.
TRAMITE: CARTA-COMUNICACION
ASUNTO: INVESTIGACION ADMINISTRATIVA N° 48392018

022100
Bogotá, D.C.

Señores
SERVICIOS INTEGRALES 1 A SAS
KR 103 F BIS 140 A 34
correo electrónico gerencia@serviciosintegrales1a.com
Bogotá, D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 30 09-2019 03:21:36
Al Contestar Cite Este No.: 2019EE90435 O 1 Fol:0 Anex:0 Rec:3
ORIGEN: 022100.SUBDIREC INSPEC VIGI, CONTROL SERVICIO
DESTINO: SERVICIOS INTEGRALES 1 A S.A.S./SERVICIOS INTEGRALES 1 A S.A.S.
TRAMITE: CARTA-COMUNICACION
ASUNTO: INV ADMINISTRATIVA 48392018

Asunto: Investigación Administrativa No.48392018

Respetados señores
Comedidamente me permito informarle que mediante Auto No.2586 del 13 de mayo de 2019, proferido dentro de la investigación Administrativa No.48392018, se ordenó:

ARTÍCULO PRIMERO: Cerrar el período probatorio y correr traslado por el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de la comunicación de este Auto a la institución investigada SERVICIOS INTEGRALES 1 A S.A.S., para que alegue de conclusión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Durante el término señalado, el expediente quedará en el archivo de las investigaciones administrativas de esta Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud, a disposición de la parte investigada.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el presente Auto al Representante Legal de la institución investigada, haciéndoles saber que contra el mismo no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo."

Cordialmente,

MARTHA J. FONSECA S.

MARTHA JUDITH FONSECA SUAREZ
Subdirectora Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Proyecto: Luis Alejandro Rey Cala
Revisó: Omar Ortega. *ojf*



910435